
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), 12 de enero de 2021

Señor:  
**GUSTAVO ADOLFO AGUDELO HIDALGO**  
[agudelo\\_c@gmail.com](mailto:agudelo_c@gmail.com)  
 CEL: 314-4518414  
 Conjunto Mapire Torre 5 Apto 404  
 Villavicencio

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en:

**“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y REGULACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADO POR AGUAVIVA SA. ESP.”**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- **PLAZO ESTIMADO:**

El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



- **PRESUPUESTO OFICIAL:**

La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P. tiene un valor estimado para este contrato de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 23.184.000) MCTE** presupuesto de la presente vigencia.

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según las siguientes imputaciones presupuestales:

**305070103 “HONORARIOS” por la suma de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 23.184.000)**

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000006 fecha 12 de enero de 2021, recursos de la vigencia fiscal de 2021.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR                  PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

• **FORMA DE PAGO:**

El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente manera: Ocho (08) pagos parciales mensuales por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 2.898.000)**.

CONCEPTO	FECHA	VALOR
PRIMER PAGO	12 DE ENERO DE 2021 AL 11 DE FEBRERO DE 2021	\$ 2.898.000
SEGUNDO PAGO	DEL 12 DE FEBRERO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2021.	\$ 2.898.000
TERCER PAGO	DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE ABRIL DE 2021	\$ 2.898.000
CUARTO PAGO	DEL 12 DE ABRIL DE 2021 AL 11 DE MAYO DE 2021	\$ 2.898.000
QUINTO PAGO	DEL 12 DE MAYO DE 2021 AL 11 DE JUNIO DE 2021	\$ 2.898.000
SEXTO PAGO	DEL 12 DE JUNIO DE 2021 AL 11 DE JULIO DE 2021	\$ 2.898.000
SEPTIMO PAGO	DEL 12 DE JULIO DE 2021 AL 11 DE AGOSTO DE 2021	\$ 2.898.000
OCTAVO PAGO	DEL 12 DE AGOSTO DE 2021 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 2.898.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 23.184.000</b>



Previa presentación de la cuenta de cobro, presentación de informes de actividades realizadas, copia de pago de sistema de seguridad social, certificación de cumplimiento a entera satisfacción emanada por el supervisor del contrato; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, la empresa practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**  
 Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN. 05 FECHA DE APROBACIÓN 08/06/2020	

15

• **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La entrega de las anchetas se hará en las instalaciones de la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P., en la calle 1 carrera 5ª. Barrio Minuto de Dios del municipio de Restrepo (Meta), en el horario establecido por el supervisor designado.

• **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.**

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO**

El contratista se comprometerá con la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P, en lo siguiente:



- Realizar el cargue de información al Sistema Único de Información SUI, según lo dispuesto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Brindar asesoría y/o acompañamiento a los requerimientos hechos por el sistema único de información SUI. Durante la ejecución del contrato.
- Prestar asesoría en temas relacionados con la prestación de servicios públicos a los que allá lugar.

Sin perjuicio de las demás establecidas en este contrato son obligaciones especiales de **EL OFERENTE**, las siguientes:

1. Revisión y actualización del programa de prestación del servicio público de aseo.
2. Actualización permanente del estudio de costos y tarifas del servicio público de aseo.
3. Responder a los requerimientos que en materia de regulación económica formulen las entidades competentes del sector, aplicando los conceptos de la teoría general de los servicios públicos domiciliarios. (SSPD y CRA).
4. Apoyo en la contestación de las Quejas y Reclamos.
5. brindar asesoría en materia regulatoria de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
6. Realizar el cargue de la información al SUI y generar y entregar informes parciales sobre el cargue de información.
7. Efectuar visitas constantes en AGUAVIVA S.A. E.S.P., con el fin de recolectar información necesaria para llevar a cabo el objeto del contrato.
8. orientar y asistir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los acuerdos de mejoramiento que sean suscriptor

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

9. Brindar asesoría y apoyo en la aplicación de la normatividad regulatoria que expida la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico- CRA.
10. Asesorar a la empresa en la implementación de las políticas sectoriales emitidas por el gobierno nacional principalmente a través del ministerio de vivienda, ciudad y territorio.
11. prestar acompañamiento a la empresa en la diligencias ante las entidades públicas y privadas, y organismos gremiales, donde se requería atender, en representación de AGUAVIVA S.A E.S.P asuntos propios del alcance del objeto contractual.
12. En general, asesorar a la gerencias y demás dependencias en asuntos regulatorias asociados a sus procesos en desarrollo de la prestación de servicios públicos domiciliarios y brindar apoyo en la consolidación y entrega de información para la gestión de AGUAVIVA S.A E.S.P. y la que se requería con destino a la SSPD, la CRA y demás entidades.
13. Revisión y estructuración e APUS para el establecimiento de las resoluciones de bienes y servicios ofertados por la empresa.
14. asesoría y acompañamiento en la definición de eventuales ajustes a las tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como en el desarrollo de los trámites pertinentes ante la CRA.
15. Seguimiento, monitoreo y ajustes al proceso dados como resultados de la implementación de las metodologías tarifa que entro en vigencia.
16. Las demás actividades que considere la gerencia de AGUAVIVA S.A E.S.P. para la correcta prestación del servicio contratado.

- **ACRÉDITACION DE EXPERIENCIA MINIMA PARA HABILITAR LA PROPUESTA**

El oferente deberá presentar en máximo un (01) contrato y/o certificación y/o acta de liquidación, relacionada con la ejecución de suministro de dotación o uniformes con una entidad pública o privada.

- **GARANTIAS**

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

- **DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA**

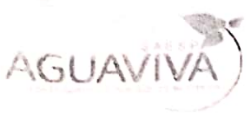

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT con todos sus folios expedido por la DIAN con las actividades solicitadas en el certificado de cámara de Comercio.
- 2) **COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA**
- 3) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,** en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

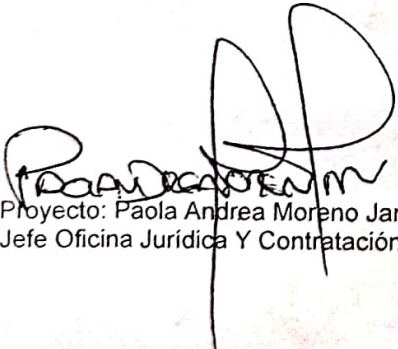


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 4) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 6) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- 7) LIBRETA MILITAR
- 8) TARJETA PROFESIONAL
- 9) CERTIFICADO POR MEDIO SE VERIFIQUE LA EXPERIENCIA.

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día doce (12) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente



Proyecto: Paola Andrea Moreno Jara  
 Jefe Oficina Jurídica Y Contratación



**HEIDY JINEITH GUEVARA ALVAREZ**  
 GERENTE